

En la ciudad de San Luis Potosí capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 horas del día 06 de mayo del año 2006, los miembros del Consejo Estatal Electoral se reunieron en la sala de juntas de dicho Organismo, ubicado en Fray Diego de la Magdalena No. 121, en virtud de haber sido convocados a Sesión Ordinaria por el Consejero Presidente Lic. Rodolfo J. Aguilar Gallegos, conforme al siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, de las Actas relativas a la Sesión Ordinaria del 21 y la correspondiente a la Sesión Extraordinaria de 29, ambas del mes de abril del año en curso.
3. Con fundamento en los artículos 64 fracción XIII y 112 de la Ley Electoral Vigente en el Estado, Presentación, discusión y en su caso aprobación, de los dictámenes de registro de las Listas de candidatos a Diputados por el principio de Representación Proporcional, presentadas ante este Consejo Estatal Electoral por los Partidos Políticos con derecho a participar en la elección de referencia.
4. Informe respecto de los Dictámenes de Registro pronunciados por las Comisiones Distritales Electorales, relativos a las fórmulas de candidatos a Diputados por el principio de Mayoría Relativa propuestas por los Partidos Políticos que participan en dicho proceso de elección.
5. Propuesta de Acuerdo de la Secretaría Ejecutiva respecto del número adicional de impresión de boletas electorales por casilla, que se utilizarán en la jornada electoral del próximo 2 de julio del presente año.
6. Asuntos generales.

Una vez que el Secretario de Actas pasó lista de asistencia y declaró la existencia de quórum, se procedió al desahogo del Orden del Día y se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

63/05/2006. En lo que corresponde al punto número 2 del Orden del Día, se aprueban por unanimidad, las Actas relativas a la Sesión Ordinaria del día 21 y la correspondiente a la Sesión Extraordinaria del 29, ambas del mes de abril del año en curso.

64/05/2006. En relación con el punto número 3 del Orden del Día, por unanimidad de votos, el Pleno del Consejo Estatal Electoral aprueba el Dictamen que otorga el registro de las listas de candidatos a Diputados por el principio de Representación Proporcional, postulados por el Partido Revolucionario Institucional.

65/05/2006. Por lo que toca al mismo punto 3 del Orden del Día, por unanimidad de votos, el Pleno del Consejo Estatal Electoral aprueba el Dictamen que otorga el registro de las listas de candidatos a Diputados por el principio de Representación Proporcional, postulados por el Partido Acción Nacional.

66/05/2006. En el propio punto 3 del Orden del Día, por unanimidad de votos, el Pleno del Consejo Estatal Electoral aprueba el Dictamen que otorga el registro de las listas de candidatos a Diputados por el principio de Representación Proporcional, postulados por el Partido de la Revolución Democrática.

67/05/2006. En relación al mismo punto número 3 del Orden del Día, por unanimidad de votos, el Pleno del Consejo Estatal Electoral aprueba el Dictamen que otorga el registro de las listas de candidatos a Diputados por el principio de Representación Proporcional, postulados por el Partido del Trabajo.

68/05/2006. En lo correspondiente al propio punto 3 del Orden del Día, por unanimidad de votos, el Pleno del Consejo Estatal Electoral aprueba el Dictamen que otorga el registro de las listas de candidatos a Diputados por el principio de Representación Proporcional, postulados por el Partido Verde Ecologista de México.

69/05/2006. En el mismo punto 3 del Orden del Día, por unanimidad de votos, el Pleno del Consejo Estatal Electoral aprueba el Dictamen que otorga el registro de las listas de candidatos a Diputados por el principio de Representación Proporcional, postulados por el Partido Convergencia.

70/05/2006. Por lo que toca al propio punto 3 del Orden del Día, por unanimidad de votos, el Pleno del Consejo Estatal Electoral aprueba el Dictamen que otorga el registro de las listas de candidatos a Diputados por el principio de Representación Proporcional, postulados por el Partido Conciencia Popular.

71/05/2006. En relación al mismo punto 3 del Orden del Día, por unanimidad de votos, el Pleno del Consejo Estatal Electoral aprueba el Dictamen que otorga el registro de las listas de candidatos a Diputados por el principio de Representación Proporcional, postulados por el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.

72/05/2006. En el mismo punto 3 del Orden del Día, por unanimidad de votos, el Pleno del Consejo Estatal Electoral aprueba el Dictamen que otorga el registro de las listas de candidatos a Diputados por el principio de Representación Proporcional, postulados por el Partido Nueva Alianza.

73/05/2006. En lo correspondiente al punto número 5 del Orden del día, el Pleno de este Organismo Electoral aprueba por unanimidad, el Acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva respecto de que se impriman 12 (doce) boletas electorales adicionales por cada casilla, mismas que se utilizarán en la jornada electoral del próximo 2 de julio del presente año.

74/05/2006. Por lo que respecta al punto número 6 del Orden del Día relativo a los Asuntos Generales, se aprueban por unanimidad las siguientes sustituciones: en el Comité Municipal Electoral de Santo Domingo, S.L.P., con motivo de la renuncia de la C. María Balsa López Cervantes al cargo de Consejera Ciudadana Propietaria, la sustituye el C. José Cruz Moreira Martínez. En el Comité Municipal Electoral de Tancanhuitz, S.L.P., el C. Juan Ramón Guevara Zumaya renuncia al cargo de Secretario Técnico Suplente y lo sustituye el C. Rafael Vidales Rivera. En el Comité Municipal Electoral de Cárdenas, S.L.P., el C. Homero Montejano Meléndez renuncia al cargo de Secretario Técnico Suplente y lo sustituye la C. Norma Leticia Morales Prado.

Se dio por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 14:26 horas del día 06 de mayo de 2006, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.